

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311852
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	60
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario de Estudios Avanzados en Filosofía comenzó a impartirse el curso 2010/11 en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). El título fue verificado en 2009, se realizó seguimiento en 2013 y 2024 y renovación de la acreditación en 2014 y 2020.

El Plan de Estudios consta de 60 créditos y se imparte en modalidad presencial y en castellano, durante un curso académico. Los ECTS se estructuran en 30 Obligatorios, 20 Optativos y 10 del Trabajo Fin de Máster (TFM). El título se estructura en tres módulos, cada uno en materias y, estas, en asignaturas. El estudiante puede elegir 4 entre 12 asignaturas del módulo de Formación académica complementaria. En el curso 2024/25 se han impartido 9 asignaturas optativas, por lo que, la optatividad se considera adecuada.

Se constata que el Plan de Estudios recogido en la Memoria de Verificación está plenamente implantado y su estructura es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación. Sin embargo, la correspondencia entre el conjunto de las asignaturas y las Guías docentes no es biunívoca: hay asignaturas sin guía y guías sin asignatura. La información recogida en las Guías docentes de las asignaturas aporta, mediante formato unificado de la UCM, los datos principales de las mismas. Sin embargo, la información contenida en ellas es dispar. Por ejemplo, no todas hacen referencia a las competencias de la asignatura y el modo en el que se presenta la bibliografía tampoco es homogéneo. Asimismo, en la Guía de la asignatura "Fenomenología, hermenéutica y metafísica" no se incluyen los porcentajes de los sistemas de evaluación, y en la de la asignatura "Escritura e imagen" no coinciden los porcentajes de los sistemas de evaluación con los especificados en la Memoria de Verificación. Se constata que se han llevado a cabo acciones para mejorar las Guías docentes, pero todavía existe un importante margen de mejora.

El máster regula el Trabajo Fin de Master (TFM) a través de la Normativa sobre Procedimiento Administrativo y Presentación, Defensa y Evaluación del TFM. Respecto a la normativa de reconocimiento de créditos y criterios de permanencia es de aplicación la normativa general de la UCM como figura en la web de la titulación. El tamaño del grupo se considera adecuado, oscilando entre los 34 estudiantes, matriculados en la asignatura de TFM, y los 4 de alguna optativa. La satisfacción de los estudiantes con el desarrollo académico es adecuada.

La coordinación docente del título es responsabilidad del Coordinador del Máster y cuenta con el apoyo de la Comisión de Coordinación del Máster, que está compuesta por el Coordinador del Máster, dos profesores y un estudiante, se reúne semestralmente y genera actas. Asimismo, existe una comisión de coordinadores de titulaciones de la Facultad que se reúne con periodicidad, tal como acreditan las actas. La coordinación docente se complementa con la actuación de la Comisión de Calidad de la Facultad y la del Máster. Se constata que la carga de trabajo, la secuenciación entre asignaturas y entre actividades son adecuadas. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente es positiva y se ha mantenido estable en los cursos analizados.

El perfil de ingreso de la titulación es el de graduados y licenciados en Filosofía que pretendan desarrollar una carrera académico-investigadora en el área, fundamentalmente, en campos como los de la Ontología, la Metafísica, la Antropología, la Estética, la Historia de la Filosofía y la Filosofía Política, con una clara vocación interdisciplinar. Excepcionalmente, se admiten estudiantes

procedentes de otras titulaciones. De los 25 estudiantes solicitantes de plaza el curso 2024/25, destacan los 17 Graduados o Licenciados en Filosofía (9 procedentes de la UCM), 5 con un Doble grado que incluye Filosofía, 2 de Derecho y 1 de Traducción e Interpretación. El título cuenta con unos criterios de adjudicación: 60 % expediente académico de la titulación de acceso, 10 % formación específica, 10 % experiencia docente e investigadora, 10 % adecuación del perfil del candidato y 10 % otros méritos. En el caso de estudiantes procedentes de otras titulaciones, deberán presentar un escrito razonado para cursar el máster y se les ofrecen y recomiendan una serie de actividades formativas como asistencia voluntaria a las asignaturas de Grado vinculadas con los contenidos del máster, participación en actividades vinculadas a los Grupos y Proyectos de Investigación, participación en los ciclos de conferencias que se organicen en la Facultad y, particularmente en el máster, y Asistencia a seminarios formativos específicos siempre que se organicen desde la Coordinación del Máster. Sin embargo, se ha constatado que la presencia de estudiantes no procedentes del grado de Filosofía afecta negativamente al desarrollo de la docencia. Este punto debe seguir vigilándose.

La admisión corre a cargo de la Comisión de Coordinación del Máster. La Memoria verificada indica 80 plazas ofertadas de nuevo ingreso, la Memoria de Seguimiento Anual ha corregido a la baja en 40 plazas desde el momento de su implantación en 2010/11; y los estudiantes matriculados de nuevo ingreso en los últimos cursos son 38 (2023/24) y 20 (2024/25). Por tanto, se ha respetado el número de plazas ofertadas en la Memoria. La satisfacción de los estudiantes con el proceso de matriculación es elevada.

Como sugerencia de mejora se sigue aconsejando, como se recomendaba en procesos de evaluación anteriores, estudiar la posibilidad de establecer complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes; con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Como fortaleza se valora positivamente el hecho de ser titulación consolidada dentro de los estudios especializados en Filosofía, que ofrece una formación filosófica generalista relevante en el ámbito universitario español.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Complutense de Madrid ofrece información pública sobre el Máster a través de su página web oficial (<https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenfilosofia>).

En este enlace se accede a un apartado de acceso y admisión, a las Guías Docentes, los horarios, el Plan de Estudios, información del TFM y acceso al buzón de sugerencias y quejas. Desde esta página podemos acceder a información más detallada del título en "Detalles de la titulación" (<https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenfilosofia-estudios>).

Como se ha indicado, se publican las Guías Docentes de las asignaturas impartidas, excepto "Técnica, capitalismo y nihilismo", mientras que no se publican las asignaturas ofertadas, pero no impartidas, lo que dificulta la elección de los estudiantes. Se constata que el conjunto es irregular, no todas especifican las competencias y los formatos de las bibliografías pueden variar de manera importante entre unas guías y otras.

La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente la modalidad, el idioma, los ECTS, el centro responsable y el de impartición, así como las plazas de nuevo ingreso. Se incluyen las normas de reconocimiento de créditos y de permanencia, el perfil de ingreso, complementos formativos, baremo. Se constata que la información sobre los complementos formativos no está bien definida.

Destaca el apartado destinado a las competencias, objetivos, profesiones reguladas para las que capacita y las salidas profesionales del título.

Se adjunta la estructura del Plan de estudios, el calendario de implantación, los acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes, las medidas de apoyo y orientación a los estudiantes y enlace al TFM. En cuanto al profesorado, se incluye listado y breve CVA de los profesores, líneas de investigación y personal de apoyo académico.

La página web cuenta con un apartado destinado a los recursos, infraestructuras y servicios con los que cuenta la titulación: aulas, seminarios, despachos, biblioteca y Servicios informáticos (Red de datos de la UCM, Campus Virtual, Aula de Informática). Aunque en la web del centro hay un hipervínculo al servicio de movilidad con información sobre los programas y destinos ofertados a estudiantes del centro, se constata que no existe movilidad, lo que es normal al tratarse de un máster que se ha de

cursar en un año.

Dentro del apartado de Sistema de Garantía de Calidad se incluye información sobre el Sistema de garantía de calidad del título, Inscripción en el RUCT, Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del sistema de garantía de calidad (SGIC), Comisión de Coordinación del Máster, Sistema de quejas y reclamaciones, Inserción laboral, Memoria Verifica, Informe de seguimiento 2021/22 y 2023/24, Memoria de seguimiento 2021/22, Encuestas de satisfacción 2023/24 e Informe Final de Acreditación 2021.

Existe acceso al buzón de sugerencias y quejas a través de la web del centro, las reclamaciones se han de hacer a través de registro electrónico.

En la web del centro se incluye un apartado que contiene información relativa a los actos de graduación, secretaría de estudiantes, asociaciones, representantes, biblioteca, becas y ayudas, prácticas y empleo, doctorado, defensor universitario, unidad de igualdad, comisión de convivencias, PSICALL (servicio psicopedagógico), buzón de SQRF, guía informativa del estudiante, alumni y club deportivo.

Se constata que la página de la titulación está bien organizada, es de fácil acceso e incluye toda la información pertinente.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster está integrado en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Filosofía de la UCM. Se encuentra perfectamente implantado y se estructura a nivel de título. El órgano responsable del seguimiento y de la calidad es la Comisión de Calidad del Título, formada por el 1 Decano, que la presidirá, 1 Vicedecano responsable de la calidad de las titulaciones de la Facultad, el Coordinador del Máster, 2 profesores del centro, 1 estudiante del Máster, 1 representante del Personal de Administración y Servicios del propio centro y 3 agentes externos. Asimismo, existe una Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía, que se reúne una vez por semestre, tal y como acreditan las actas.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje. El seguimiento llevado a cabo por el SGIC se fundamenta en datos recopilados a través de encuestas internas del Grado: satisfacción de los estudiantes con el título, satisfacción del profesorado con el título y satisfacción del personal de administración y servicios (PTGAS) de la Facultad. No hay evidencias relativas a los indicadores de inserción laboral, empleabilidad o impacto investigador/profesional, lo cuál debería subsanarse.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente basado en el Programa Docencia certificado.

La tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de los estudiantes ha subido del 17 % (curso 2022/23) al 38,9 % (curso 2024/25), por lo que se consideran subsanadas recomendaciones de evaluaciones anteriores, pero debe seguir atendiéndose en todos los grupos de interés. La tasa de respuesta del profesorado es elevada, oscilando entre el 32 %, y el 64 %; la tasa de respuesta del PTGAS es media, oscilando entre los 36 % y los 34 %. La tasa de respuesta de los egresados ha sido baja, pasando de un 15 % al 22 % y en el último curso a un 12 %.

Con los resultados obtenidos en el proceso de recogida de información, se procede al análisis que queda reflejado en el Informe de Seguimiento y en la Memoria Anual de Seguimiento del Título, elaboradas por la Comisión de Calidad del Máster con información pública del título y su implantación y desarrollo efectivo.

La recogida de información se complementa con el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Como sugerencias de mejora, se aconseja implementar la recogida de información referente a la inserción laboral y a la satisfacción de empleadores y seguir con acciones de mejora para aumentar la participación en las encuestas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de

estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título reúne un nivel de cualificación académica destacable y dispone de una alta experiencia investigadora, como uno de los puntos fuertes y buenas prácticas que ya se destacaba en evaluaciones anteriores.

En la Memoria de Verificación se indicaba que el personal académico necesario para impartir el máster estaba compuesto por 22 profesores, de ellos 6 Catedráticos de Universidad (27 %), 12 Profesores Titulares de Universidad (55 %) y 4 Profesores Contratados Doctores (18 %). Docentes de los Departamentos de Filosofía I, Filosofía IV, Ética y Política y Filosofía III, que participan en 4 grupos de investigación: Metafísica, crítica y política, Filosofía Alemana Contemporánea, La Europa de la escritura y Ética, política y derechos humanos en la sociedad tecnológica.

Durante el curso 2025/26, el máster ha contado con el siguiente profesorado: 22 profesores, de ellos 2 Catedráticos de Universidad (9 %), que imparte el 9 % de los ECTS, 12 Profesores Titulares de Universidad (54,5 %), el 53 % de ECTS, 3 Profesores Contratados Doctores (14 %), el 21 % de ECTS, 4 Profesores Ayudantes Doctores (18 %), el 16 % de ECTS y 1 Sustituto (4,5 %), que imparte el 1 % de ECTS.

El 100 % son doctores, contando con un total de 58 sexenios. La plantilla docente se ajusta a los compromisos verificados y se considera que se trata de una plantilla suficientemente cualificada, tanto en su experiencia docente, como investigadora y de dirección de tesis doctorales. La ratio profesor/estudiante es de 1,1. El número de sexenios es elevado, alcanzando una media de 2,6 por profesor, lo que acredita una adecuada capacidad investigadora del claustro.

El perfil del profesorado que tutoriza los TFM corresponde con el contenido del título y la asignación de tutores se realiza según la temática de especialización del profesorado. El número de TFM dirigidos por un mismo profesor es adecuado, correspondiendo con la normativa de centro. Se constata la existencia de profesores que han participado en proyectos de innovación docente.

La universidad cuenta con un sistema de evaluación del personal docente denominado "Docentia-UCM". La satisfacción de los estudiantes del máster con la actividad docente es elevada, así como la satisfacción de los profesores con el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con el personal de apoyo suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia.

El Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad de Filosofía no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación concreta. Su misión es dar apoyo a todas las titulaciones que se imparten en la misma. La Memoria de Verificación incluye como personal de apoyo a la docencia 38 PTGAS de la Facultad de Filosofía. Existen varios tipos de programas de apoyo para realización de TFM y gestión de referencias bibliográficas. Y también se organizan jornadas de bienvenida a los nuevos estudiantes. En la página de la titulación hay un apartado extenso dedicado a la atención a la diversidad. La Facultad de Filosofía dispone de una Oficina de Intercambio desde donde se gestionan los programas de movilidad, pero ningún estudiante del máster ha participado en algún programa de movilidad. La satisfacción del estudiantado con la orientación internacional es baja.

Al igual que el resto de las titulaciones de la UCM, se cuenta con mecanismos eficaces para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. El profesorado valora de forma positiva la atención prestada por el PTGAS, así como el apoyo técnico y logístico recibido. Por parte del estudiantado se valora de forma media la atención al estudiante. La satisfacción del PTGAS de la Facultad con su trabajo es elevada.

El máster se imparte en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. Asignadas a la docencia tiene la Facultad 18 salas (11 aulas y 7 seminarios) a los que se suma un Salón de Grados, una Sala de Juntas y los despachos de cada uno de los departamentos. La Facultad dispone de un aula de informática, biblioteca, campus virtual y recursos audiovisuales. El profesorado valora muy positivamente las aulas, los recursos administrativos, el campus virtual y los fondos bibliográficos. El PTGAS valora los recursos materiales y tecnológicos y los espacios de trabajo de forma adecuada. No obstante, la satisfacción de los estudiantes con los recursos es media.

El prestigio de la biblioteca de la Facultad y su continua actualización es una fortaleza acreditada como referente de la Facultad,

destacando su reciente remodelación.

El título dispone de un campus virtual y utiliza la plataforma propia de la UCM.

Como fortaleza, se valora positivamente el prestigio de la biblioteca de la Facultad, su continua actualización y reciente remodelación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados son del nivel MECES 3 del título y corresponden con los recogidos en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del máster se adecuan a los establecidos en la Memoria de Verificación y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Respecto al TFM, se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y lo previsto en la normativa interna de la Universidad. La rúbrica contenida en el acta del tribunal (formado por presidente, secretario y vocal). establece el siguiente baremo para la calificación: contenido y resultados (60 %), aspectos formales (20 %) y presentación oral (20 %). En el curso 2024/25, se matricularon 34 estudiantes, presentándolo el TFM el 79 % de ellos cuya revisión muestra que el resultado de la formación ofrecida es satisfactorio.

Los resultados de las asignaturas son adecuados. El porcentaje de aprobados sobre el número de matriculados oscila entre el 100 % y el 75 %. El TFM cuenta con un 20,59 % de no presentados respecto a los matriculados. Este elevado porcentaje se debe a la exigencia del máster que hace que un número importante de estudiantes decida presentar el TFM el curso siguiente. Los estudiantes han señalado la necesidad de recibir una mayor formación para la elaboración de los TFM y metodologías de investigación.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas elevadas: tasa de rendimiento de 92 % (2023/24) y 74 % (2024/25), tasa de éxito de 99 % (2023/24 y 2024/25) y tasa de evaluación de 90 % (2023/24) y 89 % (2024/25).

Los indicadores académicos arrojan los siguientes porcentajes: tasa de graduación del 100 % (2023/24) y 89 % (2024/25), tasa de abandono de 8 % (2023/24) y 0 % (2024/25) y tasa de eficiencia de 96 % (2023/24) y 87 % (2024/25). Se constata, por tanto, que se cumplen los indicadores previstos en la Memoria de Verificación y son adecuados.

El SIGC del máster dispone de una serie de procedimientos para la recogida de información de los grupos de interés. La satisfacción de los estudiantes con el título es media y ha ido creciendo en los diferentes cursos analizados, pasando de una valoración de 6,6 (curso 2022/23) a 6,9 (2023/24) y 7,1 (2024/25). La satisfacción de los estudiantes del máster con la actividad docente es elevada y se ha mantenido estable con un 8 (2024/25); con la coordinación docente es adecuada y se ha mantenido estable con un 7,1 (2024/25); con los recursos es media y se ha mantenido estable en los diferentes cursos analizados entre 8 (2023/24) y 6,4 (2024/25).

La satisfacción del profesorado con el título es elevada y ha alcanzado su máxima valoración el último curso analizado con un 9,3 (2024/25). La satisfacción de los egresados con el título es media, pero ha ido decreciendo en los diferentes cursos analizados pasando de una valoración de 8 (curso 2022/23) a 6,8 (2023/24 y 2024/25). La satisfacción del PTGAS de la Facultad es elevada y se ha mantenido estable en los diferentes cursos analizados con un 8,6 (2024/25). En definitiva, la satisfacción de los grupos de interés oscila entre media y elevada, con una tasa de respuesta media.

No se dispone de encuestas de inserción laboral. Se constata que la valoración de los egresados y de los estudiantes sobre la empleabilidad es baja. Destaca la baja satisfacción de los estudiantes, en lo referente al acceso al mundo laboral, alcanzando una valoración de 4 en el curso 2024/25. Se constata el elevado número de egresados que continúan su formación participando en diferentes Programas de Doctorado. El curso 2023/24, 14 estudiantes del máster se matricularon en estos programas, de ellos 8 disponían de contrato pre-doctoral.

Como sugerencia de mejora, se aconseja llevar a cabo medidas que contribuyan a reducir la tasa de no presentados en la asignatura TFM.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El personal académico del título reúne un nivel de cualificación académica destacable y dispone de una alta experiencia investigadora.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda completar y unificar el contenido de las guías docentes, incluyendo las competencias, los sistemas de evaluación y la bibliografía de cada asignatura, y ajustar su contenido a lo recogido en la Memoria verificada, como ya se señaló en procesos de evaluación anteriores.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
